



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Secretaria Municipal

Telefax 2783-3939 + Ext 146 Apartado Postal 11-8250

Ciudad Neily E-mail sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

SG/337/2021

11 de mayo del 2021

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la Republica
Casa Presidencial
Doctor
Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
San José

Estimado Señor

Transcribo a usted el acuerdo N°09, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°51, celebrada el día 26 de abril del año 2021.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo al acuerdo aprobado en Artículo II, inciso 7, aprobado por el Concejo Municipal de Esparza en el acta de la sesión ordinaria N° 74-2021 efectuada el lunes doce de abril del dos mil veintiuno, quienes a su vez apoyan el acuerdo N°1229 aprobado por la Federación de Municipalidades de Cartago, solicitando al Licenciado Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, al Doctor Daniel Salas Peraza Ministro de Salud y a los Señores de Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad posible.

Atentamente

Sonia González Núñez
Secretaria del Concejo Municipal

CC: Concejo Municipal de Esparza
Archivo